

SECRETARIA: Santiago de Cali, 23 de febrero de 2023. A despacho del señor Juez el presente proceso con el escrito allegado por la apoderada de la parte actora. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto de sustanciación No. 208

Rad. 76001-3103-004-2020-00189-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que el apoderado de la parte actora aporta las fotografías en las que se observa el contenido de la valla sobre el inmueble objeto del presente proceso. Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

1.- AGREGAR a los autos, a fin de que obre y conste el escrito mediante el cual el apoderado de la parte actora acredita haber aportado al proceso las fotografías en la cual se observa la valla sobre el inmueble objeto del presente proceso.

2.- Inclúyase en el Registro Nacional de Emplazados y de Procesos de Pertenencia, la información del contenido de la valla.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **032** DE HOY **24 FEB 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria